

Informe Anual

2022

Resumen Ejecutivo



An Coimisiún um Chosaint Sonraí
Data Protection Commission

RESUMEN EJECUTIVO

APOYO A PERSONAS

Del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022:

- La DPC recibió **21.230** contactos electrónicos¹, 6.855 llamadas telefónicas y **1.118** contactos postales;
- La DPC procesó **9.370 nuevos casos** el año pasado: 6.660 en la naturaleza de las consultas que podrían tratarse de manera relativamente rápida y 2.710 que progresaron a un proceso formal de manejo de denuncias. (9.370 en total representa una disminución del 14% en las cifras de casos de 2021).
- La DPC **concluyó 10.008** casos en 2022, de los cuales 3.133 se resolvieron mediante la tramitación formal de quejas.

En 2022, los temas sobre RGPD más frecuentes para consultas y denuncias fueron: solicitudes de acceso; procesamiento justo; divulgación; marketing directo y derecho al olvido (solicitudes de exclusión y/o eliminación).

- El total de notificaciones de incumplimiento válidas recibidas en 2022 fue de **5.828**.
- Las notificaciones de incumplimiento **disminuyeron un 12%** con respecto a las cifras de 2021.

La causa más frecuente de violaciones denunciadas a la DPC surgió como resultado de que la correspondencia se dirigió inadvertidamente a los destinatarios equivocados, en el **62%** del total general.

INVESTIGACIÓN Y SUPERVISIÓN

Al 31 de diciembre de 2022, la DPC tuvo 88

consultas estatutarias disponibles, incluidas 22 consultas cruzadas a gran escala

Consultas fronterizas.

En 2022, la DPC, como Autoridad de Supervisión Principal, recibió 125 denuncias transfronterizas válidas, con 246 denuncias transfronterizas concluidas por la DPC durante el año.

En el período comprendido entre el 25 de mayo de 2018 y el final de 2022, la DPC recibió 1.205 denuncias transfronterizas válidas sobre RGPD como Autoridad de Supervisión Principal. 854 (71%) de estas denuncias se concluyeron a finales de 2022.

A través de la acción de supervisión, la DPC ha abordado

el aplazamiento o la revisión de siete proyectos programados de plataformas de Internet con implicaciones para los derechos y libertades de las personas.



¹ Las comunicaciones electrónicas comprenden tanto los correos electrónicos a la cuenta info@ de la DPC como los formularios web enviados a través del sitio web de la DPC.

CONSULTAS A GRAN ESCALA

La DPC concluyó las siguientes consultas a gran escala en 2022:

| Organizaciones | Decisión emitida | Multa impuesta | Medida correctiva impuesta |
|---|------------------|----------------|--|
| Slane Credit Union | Enero | 5.000€ | Amonestación relativa al artículo 5, apartado 1, letra f), artículo 24, artículo 28, apartado 1, artículo 28, apartado 3, artículo 30, apartado 1, y artículo 32, apartado 1, del RGPD |
| Personal Injuries Assessment Board | Enero | Ninguna | Ninguna |
| Un proveedor de asesoramiento | Enero | Ninguna | Amonestación relativa al artículo 32, apartado 1, del RGPD |
| Bank of Ireland plc | Marzo | 463.000€ | Amonestación relativa a los artículos 33, 34 y 32 del RGPD Órdenes relativas al artículo 32 del RGPD |
| Meta (Facebook) | Marzo | 17.000.000 € | Ninguna |
| Twitter International Company | Abril | Ninguna | Amonestación relativa al artículos 5, apartado 1, letra c), 6, apartado 1, al artículo 17, apartado 1, y al artículo 12, apartado 3, del RGPD Orden relativa al artículo 5, apartado 1, letra c), del RGPD |
| Pre-hospital Emergency Care Council | Mayo | Ninguna | Amonestación relativa a los artículos 31, 37, apartado 1, y 37, apartado 7, del RGPD |
| Allianz plc | Junio | Ninguna | Ninguna |
| Instagram | Septiembre | 405.000.000 € | Amonestación relativa al artículo 5, apartado 1, letra a), artículo 12, apartado 1, artículo 35, apartado 1, artículo 24, apartado 1, artículo 5, apartado 1, letra c), artículo 25, apartado 2, artículo 6, apartado 1, y artículo 25, apartado 1, del RGPD Órdenes relativas al artículo 5, apartado 1, letra a), artículo 12, apartado 1, artículo 35, apartado 1, artículo 24, apartado 1, artículo 5, apartado 1, letra c), artículo 25, apartado 2, artículo 6, apartado 1, y artículo 25, apartado 1, del RGPD |
| Airbnb Ireland UC | Septiembre | Ninguna | Amonestación relativa al artículo 5, apartado 1, letra c), artículo 6, apartado 1, y artículo 12, apartado 3, del RGPD Orden relativa al artículo 5, apartado 1, letra c), del RGPD |
| Ark Life Assurance Company DAC | Septiembre | Ninguna | Ninguna |
| Facebook (Data Scraping) | Noviembre | 265.000.000 € | Amonestación relativa al artículo 25, apartado 1 y artículo 25, apartado 2, del RGPD Orden relativa al artículo 25, apartado 2, del RGPD |
| An Garda Síochána | Diciembre | Ninguna | Órdenes relativas a los artículos 71, apartado 1, letra a), artículo 71, apartado 1, letra e), artículo 72, artículo 75, artículo 75, apartado 1, letra b), artículo 75, apartado 3, artículo 76, apartado 1, artículos 77, 80, 82, 84 y 90, apartado 2, de la Ley de 2018 Prohibición temporal relativa a las cámaras ANPR especificadas Amonestación relativa al artículo 75, apartado 3, y a los artículos 76 y 84 de la Ley de 2018 |
| Virtue Integrated Elder Care Ltd ("VIEC") | Diciembre | 100.000€ | Amonestación relativa a los artículos 5, apartado 1, letra f), y artículo 32, apartado 1, del RGPD Orden relativa a los artículos 5, apartado 1, letra f), y artículo 32, apartado 1, del RGPD |
| Fastway Couriers | Diciembre | 15.000€ | Amonestación relativa al artículo 32, apartado 1, del RGPD |
| Meta (Facebook) | Diciembre | 210.000.00 € | Orden relativa al artículo 5, apartado 1, letra a), artículo 12, apartado 1, artículo 13, apartado 1, letra c) y artículo 6, apartado 1, del RGPD |
| Meta (Instagram) | Diciembre | 180.000.00 € | Orden relativa a los artículos 5, apartado 1, letra a), artículo 12, apartado 1, artículo 13, apartado 1, letra c), y artículo 6, apartado 1, del RGPD |

Informe Anual de 2022

CONFIRMACIÓN DE MULTAS ADMINISTRATIVAS

En noviembre de 2022, la DPC tomó las decisiones de imponer multas administrativas a seis organizaciones diferentes confirmadas en el Tribunal del Circuito de Dublín, que oscilan entre 1.500 euros y 17 millones de euros, lo cual se ha recaudado desde entonces y los fondos se han transferido a la Hacienda central en Irlanda.

- MOVE Ireland - Agosto 2021 (1.500 €)
- Teaching Council - Diciembre 2021 (60.000 €)
- Limerick City and County Council – Diciembre de 2021 (110.000 €)
- Slane Credit Union - Enero de 2022 (5.000 €)
- Bank of Ireland plc - Marzo de 2022 (463.000 €)
- Meta Platforms Ireland Limited - Marzo de 2022 (17.000.000 €)

INTERACTUAR CON OTROS REGULADORES

Desde el 1 de enero de 2022, la DPC:

- Contribuyó en más de **300 reuniones del CEPD**, que se llevaron a cabo tanto virtual como presencialmente;
- Siguió teniendo representantes en todos los subgrupos del Comité Europeo de Protección de Datos (CEPD); y
- Se convirtió en miembro fundador, junto con la Autoridad de Radiodifusión de Irlanda, ComReg y la Comisión de Competencia y Protección del Consumidor, del primer **Grupo de Reguladores Digitales** de Irlanda, para ayudar a integrar la comunicación con el Gobierno e impulsar la coherencia regulatoria antes de los cambios legislativos pendientes a nivel de la UE.

INCORPORACIÓN DE LA PROTECCIÓN DE DATOS

2022 vio el regreso a un mayor número de conferencias y eventos en persona. El personal de la DPC presentó en **88 eventos orales** en 2022, que comprenden una combinación de seminarios virtuales y presenciales.

La DPC mantiene su compromiso de crear conciencia sobre los derechos y responsabilidades en materia de protección de datos. En 2022 la DPC:

- Aumentó las actividades de sensibilización y comunicación en los canales de redes sociales de la DPC, que tuvieron un alcance orgánico de más de **1,4 millones**, con un fuerte compromiso de las partes interesadas;
- Produjo siete documentos de nueva orientación sustancial, incluidas tres guías breves para niños sobre sus derechos de protección de datos, así como cinco infografías y más de 15 nuevos estudios de casos para su sitio web a lo largo del año;

- Actualizó 11 documentos de orientación existente para garantizar que reflejen los desarrollos más actualizados en la ley de protección de datos; y
- Publicó tres informes, incluido el informe integral de estadísticas transfronterizas de ventanilla única (*One-Stop-Shop Cross-Border Statistics*).

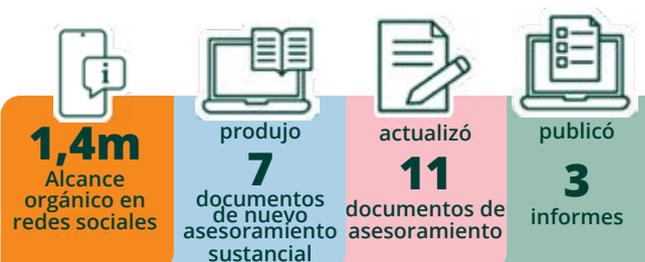
El año pasado, la DPC participó en el consejo asesor del proyecto euCONSENT, una iniciativa financiada por la UE para crear un marco para la verificación de la edad (VE) y las herramientas y soluciones de consentimiento de los padres para aumentar la protección de los niños en línea al hacer que las herramientas de VE y de consentimiento de los padres sean más efectivas.

Múltiples reuniones presenciales con ONG activas en el ámbito de la protección de datos.

OTRA ACTIVIDAD

En 2022 la DPC:

- fue parte en 14 sentencias dictadas y/o resoluciones definitivas dictadas en procedimientos ante los tribunales irlandeses;
- Concluyó **207 investigaciones electrónicas de marketing directo**;
- **Enjuició a dos empresas** (empresa de telecomunicaciones y editorial) por cuatro cargos separados de envío de comunicaciones comerciales no solicitadas sin consentimiento (Regla 13 del Instrumento Estatutario 336 de 2011). El Tribunal impuso condenas por todos los cargos, así como multas por un total de 6.500 euros;
- **Recibió 38 y presentó 58 denuncias al amparo de la Directiva de Cumplimiento de la Ley**;
- Acogió a una delegación de miembros de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE) de la UE para un debate productivo sobre aplicación efectiva del RGPD;
- **Se reunió con el comisario de la UE Didier Reynders; las vicepresidentas ejecutivas de la UE Margrethe Vestager y Vera Jourova, y la comisaria de la UE Mairéad McGuinness** en diferentes momentos a lo largo del año para discutir la protección de datos y el historial demostrado de Irlanda de aplicación efectiva del RGPD; y
- La DPC compareció ante el Comité Conjunto de Justicia de Oireachtas como parte de su consideración del Esquema General del Proyecto de Ley de Comunicaciones (Retención de Datos) (Enmienda) de 2022, y proporcionó aportes y observaciones sobre más de 30 piezas de legislación propuesta.





MISIÓN

Defender la aplicación coherente de la ley de protección de datos a través del compromiso, la supervisión y el cumplimiento e impulsar el cumplimiento de la legislación de protección de datos.

La Comisión de Protección de Datos protege los derechos de protección de datos de las personas y proporciona claridad a las organizaciones que regula mediante:

- la educación de las partes interesadas sobre sus derechos y responsabilidades;
- la adopción de un enfoque justo y equilibrado en la tramitación de las denuncias;
- la comunicación de manera amplia y transparente con las partes interesadas;
- la participación activa a nivel del Consejo Europeo de Protección de Datos para lograr la coherencia;
- la práctica de la previsión tecnológica para anticiparse a futuros desarrollos regulatorios;
- el establecimiento de sanciones de manera proporcional y juiciosa; y
- la retención y fusión de las capacidades expertas de su personal para garantizar la eficacia operativa.



VISIÓN

La Comisión de Protección de Datos se compromete a ser un regulador independiente, internacionalmente influyente y públicamente confiable de la ley de protección de datos de la UE; regulando con un propósito claro, en el que confíe el

público, respetado por nuestros pares y eficaz en nuestra regulación. La DPC desempeñará un papel de liderazgo para aportar claridad jurídica a los primeros años del Reglamento General de Protección de Datos.

La DPC aplicará un enfoque regulatorio basado en el riesgo a su trabajo, de modo que sus recursos siempre se prioricen sobre la base de brindar el mayor beneficio al número máximo de personas.

La DPC también será un lugar gratificante y desafiante para trabajar, con un enfoque en retener, atraer y asignar a las personas más adecuadas para cumplir con su mandato, reconociendo el valor y las capacidades de su personal como su activo más crítico.



VALORES

La Comisión de Protección de Datos es un regulador autónomo, con la responsabilidad de regular tanto a las organizaciones del sector público como privado, así como de salvaguardar los derechos de protección de datos de las personas. En el desempeño de estas funciones, la DPC se compromete a actuar siempre de una manera que sea:

- ✓ Justa
- ✓ Experta
- ✓ Coherente
- ✓ Transparente
- ✓ Responsable
- ✓ Con Mirada al Futuro
- ✓ Implicada
- ✓ Independiente
- ✓ Impulsada por Resultados





www.dataprotection.ie



21 Fitwilliam Square South
Dublin 2
D02 RD28
Ireland



+353 1 7650100



**An Coimisiún um
Chosaint Sonraí**
Data Protection
Commission